

2013

Unidad Administrativa
Especial de Gestión de
Restitución de Tierras
Despojadas



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

[INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS TERRITORIAL META - 2013]



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

PROSPERIDAD
PARA TODOS

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION	4
INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS	5
Avances – Dificultades – Resultados	6
Proceso Administrativo de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	8
<i>Dificultades Etapa Administrativa – Territorial Meta 2013.</i>	12
<i>Etapa Judicial del Proceso de Restitución de Tierras.</i>	13
<i>Etapa Post Fallo</i>	15
Derechos de Petición, Quejas y Reclamos presentados por la ciudadanía en el año 2013.	17
MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS URT – TERRITORIAL META.	19
Convocatoria.	19
Estrategia de Comunicaciones.	20
Descripción de la Jornada.....	23
Estrategia de Comunicaciones Durante el Evento.	29
Estrategia de Comunicaciones – Difusión de Resultados.	30
Cómo vamos y lo que viene.....	32
Asistencia.	33
Compromisos.....	34
Evaluación de la jornada.....	34
Conclusiones y recomendaciones.	38
ANEXOS.....	40

LISTA DE TABLAS.

Tabla 1. ZONAS MICROFOCALIZADAS URT – META 2013.....	7
Tabla 2. CIFRAS ETAPA ADMINISTRATIVA 2013.	10
Tabla 3. SOLICITUDES DE INGRESO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE Y ÁREA REPORTADA POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL PREDIO.....	11
Tabla 4. CIFRAS ETAPA JUDICIAL 2013.	14
Tabla 5. VALORES CONDONADOS Y EXONERADOS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN ACUERDO NO- 035	17
Tabla 6. CLASIFICACIÓN PQR´s TERRITORIAL META 2013.	18
Tabla 7. RESUMEN CONVOCATORÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2013.	20
Tabla 8. ASISTENCIA A AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.	34
Tabla 9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	35
Tabla 10. METODOLOGÍA.....	35
Tabla 11. INSTALACIONES.....	36
Tabla 12. AUTOEVALUACIÓN.	36
Tabla 13. EVALUACIÓN GRUPAL	37
Tabla 14. OBSERVACIONES FINALES.....	37

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comunicado difundido a través de la página web de la emisora Exitosa Stéreo	22
Ilustración 2. Comunicado difundido a través de la página web de Llano al mundo.....	22
Ilustración 3. Comunicado difundido a través de la página web de Contacto Llanos	23
Ilustración 4. Periódico Llano 7 Días. Edición fin de semana 21 y 22 de junio.	30
Ilustración 5. Diario El Tiempo. Versión digital. 20 de junio.	31
Ilustración 6. Periódico Llano7Días. Edición 24 de junio.	31

PRESENTACION

El presente documento tiene como finalidad dar a conocer el informe final una vez realizada la Audiencia de Rendición de Cuentas de la gestión realizada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras, Territorial Meta para el año 2013.

El documento se estructura de la siguiente manera: en primer lugar presenta el informe sobre el cual se desarrolló la audiencia, el cual fue previamente publicado para conocimiento público, en este se detallan las cifras y descripción de las acciones realizadas por la Unidad en el año reportado, en segundo lugar, se da a conocer lo relacionado con el proceso preparatorio y el ejercicio de convocatoria realizado, en tercer lugar, se presenta el desarrollo de la jornada como tal y finalmente se presenta la evaluación y a partir de ella las conclusiones y recomendaciones que surgieron de la misma.

Toda la información referida cuenta con los respectivos documentos de soporte los cuales se presentan como anexos en el mismo documento.

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS – TERRITORIAL META 2013

Los procesos de rendición de cuentas son escenarios que buscan propiciar los espacios para socializar y retroalimentar a la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario.

La importancia de la rendición de cuentas radica en su contribución a un Estado justo, eficiente y eficaz, pues esta es considerada como uno de los elementos que pueden contribuir a la reducción de problemas específicos como: la corrupción, el clientelismo y el bajo desempeño, así como la pérdida de legitimidad del Estado y de confianza de los ciudadanos en las instituciones, y esto ayuda a construir las bases para tener un mejor gobierno. También es uno de los requisitos para mejorar la calidad de la democracia¹.

Vale la pena resaltar que estos espacios son de suma importancia para que la ciudadanía tenga conocimiento acerca de lo que se está llevando a cabo en las entidades del estado, en este caso en la Unidad de Restitución de Tierras territorial Meta, con el fin de dar a conocer las realidades en los avances que ha tenido la política de restitución en el departamento. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente y con base en lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998 y lo señalado en el documento CONPES 3654 de 2010 Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, la audiencia de rendición de cuentas se llevará a cabo el día 13 de Junio en la ciudad de Villavicencio, esto para dar cumplimiento a la ley mencionada anteriormente y tener un ejercicio de transparencia con los beneficiarios del programa y ciudadanía en general.

Cada una de las jornadas de rendición de cuentas de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas (en adelante URT) se realizará durante un día, surtiendo cuatro momentos fundamentales:

1. Un primer momento de información al ciudadano, en el cual la directora de la territorial realiza la presentación del informe de rendición de cuentas.

¹ Documento CONPES 3654 POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

2. Un segundo momento de intervención de la comunidad inscrita y respuesta a las intervenciones por parte de la URT y entidades que tengan relación con las mismas.
3. Un tercer momento en el que interviene la comunidad no inscrita y se le da respuesta a estas intervenciones por parte de la URT y entidades asistentes.
4. Y un cuarto momento en el que se lleva a cabo la formulación de compromisos por parte de la URT y entidades asistentes.

Avances – Dificultades – Resultados

Implementación del proceso de restitución de tierras en la territorial Meta macrozona y microzonas.

El proceso de restitución se llevará a cabo de manera gradual y progresiva a través de un proceso de macro y micro focalización, el cual se inicia por las zonas más afectadas por despojo y abandono de tierras, este proceso se lleva a cabo para poder implementar el Registro de tierras despojadas y abandonadas forzosamente, el cual tiene como objetivo la definición de las áreas geográficas en las cuales se realizará el estudio de las solicitudes recibidas.

En la territorial Meta, este proceso se llevó a cabo, siguiendo los lineamientos establecidos en los artículos 4, 5 y 6 de la ley 1448 de 2011, dando como resultado la macrofocalización de la zona nororiental del departamento del Meta, la cual comprende los municipios de: Acacias, Barranca De Upía, Cabuyaro, Castilla La Nueva, Cubarral, Cumaral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente De Oro, Granada, Guamal, Lejanías, Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto López, Restrepo, San Carlos De Guaroa, San Juan De Arama, San Juanito, San Martín y Villavicencio. (Mapa zona macrofocalizada – ver anexos)

En lo que tiene que ver con la microfocalización, en el año 2013 se microfocalizaron 14 zonas, en 11 municipios, los cuales se observan en la siguiente tabla:

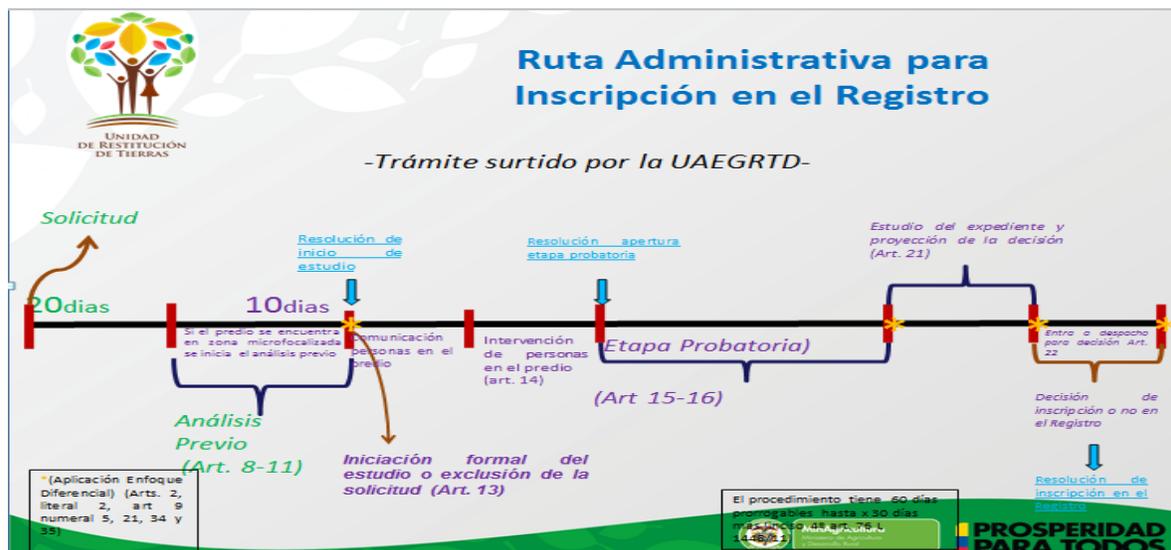
Tabla 1. ZONAS MICROFOCALIZADAS URT – META 2013.

Resolución de Microfocalización	Fecha	Municipio de la zona Micro	Veredas-Inspección-Corregimiento
RTM 0001 DEL 28 DE MAYO DE 2012	28/05/2012	Villavicencio	Inspeccion(es): Villa Diana.
RTM 0002 DEL 12 DE JULIO DE 2012	12/07/2012	Puerto Gaitán	Inspeccion(es): Tillavá.
RTM 0003 DEL 30 DE AGOSTO DE 2012	30/08/2012	Cabuyaro	Vereda(s): San Miguel. Predio(s): Carpintero.
RTM 0004 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012	14/09/2012	Acacias	Vereda(s): Montelibano, San Cayetano, San José De Las Palomas, Dinamarca.
RTM 0005 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2012	14/09/2012	Acacias	Área Urbana.
RTM 0007 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	24/09/2012	Cumarál	Todo El Municipio.
RTM 0008 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	24/09/2012	Restrepo	Vereda(s): Puente Amarillo.
RTM 0006 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	24/09/2012	Puerto López	Vereda(s): Yucao, Navajas.
RTM 0009 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 2012	02/11/2012	Puerto Gaitán	Inspeccion(es): Tillavá, Puerto Mosco.
RTM 0001 DEL 09 DE ENERO DE 2013	09/01/2013	Puerto Gaitán	Vereda(s): Planas.
RTM 0002 DEL 09 DE ENERO DE 2013	09/01/2013	Puerto Gaitán	Vereda(s): Bajo Manacacias.
RTM 0003 DEL 09 DE ENERO DE 2013	09/01/2013	Puerto Gaitán	Vereda(s): Murujui.
RTM 0004 DEL 09 DE ENERO DE 2013	09/01/2013	Puerto López	Vereda(s): Serranía, La Reforma.
RTM 0005 DEL 09 DE ENERO DE 2013	09/01/2013	Villavicencio	Villavicencio.
RTM 0006 DEL 05 DE ABRIL DE 2013	05/04/2013	El Dorado	El Dorado
RTM 0007 DEL 17 DE JUNIO DE 2013	17/06/2013	Granada	Granada
RTM 0008 DEL 14 DE AGOSTO DE 2013	14/08/2013	Puerto Gaitán	Zona Norte
RT 0001 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2013	15/10/2010	Guamal	Montecristo
RT 0004 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2013	18/10/2013	Acacias	San Cristobal, Fresco Valle, Alto Acaciitas y San Isidro de Chichimene
RT 0033 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013	12/11/2013	Fuente de Oro	La Luna, Puerto Aljure, El Triunfo, Puerto Poveda
RT 0034 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2013	12/11/2013	Cubarral	Marayal, Puerto Ariari, San Miguel y El Central
RT 0038 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013	18/11/2013	Restrepo	Los Medios, San Jorge, Brisas del Upin, Vega La Grande
RT 0051 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013	22/11/2013	Cabuyaro	Todo el Municipio
RT 0035 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014	04/02/2014	Puerto López	El Tigre, Marayal, San Pablo, La Balsa, La Venturosa, Alto Menegua, Pozonez y Yacuana
RT 0036 DEL 04 DE FEBRERO DE 2014	04/02/2014	San Juan de Arama	Casco Urbano y Predio Buenos Aires (vereda Bellavista)
RT 0203 DEL 07 DE MARZO DE 2014	07/03/2004	Barranca de Upia	Casco Urbano, Veredas San Ignacio, Los Pavitos, El Hijo y Las Moras
RT 0265 DEL 26 DE MARZO DE 2014	26/03/2014	Puerto Gaitán Rubiales	Puerto Gaitán Rubiales Oriente
RT 0316 DEL 09 DE ABRIL DE 2014	09/04/2014	Mapiripán	Casco Urbano
RT 0574 DEL 06 DE JUNIO DE 2014	06/06/2014	Castilla La Nueva	Todo el Municipio
RT 0579 DEL 09 DE JUNIO DE 2014	09/06/2014	San Carlos de Guaroa	Veredas Palmeras, Pequeros, La Raya, El Barro, Giramena y Casco Urbano

Fuente: URT Territorial Meta.

Es importante mencionar que al interior de estas zonas la fuerza pública, la Unidad de Restitución y los entes territoriales definen en que municipios o veredas se dará inicio al trámite de restitución. Esto para facilitar además de la restitución jurídica, la restitución material en condiciones de seguridad y dignidad, que involucra la coordinación entre nación y territorio para acercar toda la oferta institucional a las familias restituidas en pro del restablecimiento de su proyecto de vida.

Proceso Administrativo de Inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.



La etapa administrativa del proceso de restitución de tierras consta de 6 momentos:

1. Recepción de solicitudes de inscripción en el registro de tierras despojadas.
2. Gradualidad y progresividad del proceso de restitución.
3. Análisis preliminar.
4. Acto de acometimiento formal del estudio del caso.
5. Etapa de estudio del caso.
6. Acto administrativo de inscripción, en el registro de tierras despojadas.

Es importante tener en cuenta que el análisis preliminar es de suma importancia en la etapa administrativa, debido a que esta orientado a establecer las condiciones de procedibilidad de las reclamaciones, de conformidad con los requisitos mínimos que exigen los artículos 3, 75 y 81 de la ley 1448 de 2001, en el sentido de determinar si el caso es susceptible de ser llevado al procedimiento de restitución y formalización de la referida Ley. Por consiguiente, es pertinente determinar quién es víctima del conflicto armado interno, tener la calidad jurídica

exigida por la normativa, y haber sido afectada por el despojo y/o abandono forzoso como consecuencia del conflicto armado con posterioridad al 1 de enero de 1991.

En suma, los requisitos mínimos de aplicabilidad de la Ley son:

- Ser víctima de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en el marco del conflicto armado interno.
- Haber sido despojado o haber tenido que abandonar su predio como consecuencia de las violaciones del numeral anterior, con posterioridad al 1 de enero de 1991.
- Tener la calidad de propietario, poseedor u ocupante.

Vale la pena resaltar que cualquier duda respecto a los requisitos mínimos para que el caso sea aplicable a la Ley deberá ser resuelta a favor de la víctima (in dubio pro víctima).

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, tendrá un término de 20 días para obtener los elementos probatorios y adelantar las diligencias preliminares que le permitan realizar de manera satisfactoria este análisis inicial.

Después de lo mencionado anteriormente se lleva a cabo el **Acto de acometimiento formal del estudio del caso**, esta etapa es de suprema importancia, pues es a partir de este acto administrativo que la Unidad cuenta con 60 días (prorrogables por 30 a través de decisión motivada) para emitir su decisión final respecto a la inclusión o no del bien en el Registro.

A través de este acto las partes (víctima y el virtual opositor) tendrán seguridad que se da apertura formal a los términos de la etapa administrativa de inclusión en el Registro. Al respecto, el artículo 76 de la Ley 1448 de 2011, establece que la “Unidad tiene un término de 60 días, contado a partir del momento en que acometa el estudio conforme con el inciso segundo de este artículo, para decidir sobre la inclusión en el Registro”. Seguido a esto, se lleva a cabo el **estudio del caso**, en el cual la Unidad deberá proceder a analizar y valorar los hechos y las pruebas aportadas por las partes (víctima y virtual opositor) y las encontradas por ella en su labor de acopio de medios probatorios.

Para tal efecto, tendrá en cuenta los fundamentos fácticos y probatorios aportados por: instituciones, víctimas, habitantes de los predios, o el trabajo de campo, cartografía social, avalúos, etc.

Al finalizar esta valoración de hechos y pruebas, la Unidad deberá adoptar la determinación de inscribir o no el predio objeto de la solicitud, las personas que

fueron despojadas u obligadas a abandonarlos y su relación jurídica con estos, según lo establecido por el primer inciso del artículo 76 de la Ley 1448 de 2011.

Agotada la etapa de valoración de hechos y pruebas, el funcionario de la Unidad deberá adoptar mediante acto administrativo suficientemente motivado, la decisión de incluir el bien, la persona y su relación jurídica con el predio. La Inscripción en el Registro es una decisión muy relevante, pues es requisito de procedibilidad para acudir ante los Jueces de Restitución, es decir, que sin la certificación de la inscripción en el Registro, la demanda o solicitud de restitución será rechazada.

Es importante resaltar que si una persona obtiene el Registro alterando o simulando reunir las condiciones de víctima de despojo y/o abandono forzoso, incurrirá en una pena de 8 a 12 años. De igual manera, el servidor público que sabiendo de alteración o simulación facilite o efectúe la inscripción en el Registro de Tierras Despojadas, incurrirá en una pena de 10 a 20 años. (art. 120 de la ley 1448 de 2011)

Teniendo en cuenta los momentos de la etapa administrativa, se destacan los siguientes resultados para el año 2013:

Tabla 2. CIFRAS ETAPA ADMINISTRATIVA 2013.

Momento	Total 2013
Recepción de solicitudes de inscripción en el registro de tierras despojadas	3900
Acto de Inicio (RTI)	400
Acto de Negación de Inicio (RTN)	129
Acto de Inclusión	164
Acto de Exclusión (RTU)	148
DESESTIMIENTOS	5

Fuente: TIC'S – Territorial Meta.

En la jurisdicción de la territorial Meta a corte 31 de diciembre de 2013, se han recibido un total de 3900 solicitudes que representan un total de 840.302 hectáreas, las cuales fueron ubicadas de la siguiente manera:

Tabla 3. SOLICITUDES DE INGRESO AL REGISTRO DE TIERRAS DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE Y ÁREA REPORTADA POR DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DEL PREDIO.

Dir. Territorial	ID Municipio	Departamento	Municipio	Número	Área (has)*
Meta	50001	Meta	Villavicencio	87	2.441
Meta	50006	Meta	Acacias	88	7.687
Meta	50110	Meta	Barranca De Upía	10	836
Meta	50124	Meta	Cabuyaro	38	18.715
Meta	50150	Meta	Castilla La Nueva	4	67
Meta	50223	Meta	Cubarral	44	1.197
Meta	50226	Meta	Cumalar	17	460
Meta	50245	Meta	El Calvario	19	366
Meta	50251	Meta	El Castillo	169	2.533
Meta	50270	Meta	El Dorado	121	2.013
Meta	50287	Meta	Fuente De Oro	15	516
Meta	50313	Meta	Granada	38	518
Meta	50318	Meta	Guamal	13	987
Meta	50325	Meta	Mapiripán	663	276.175
Meta	50330	Meta	Mesetas	264	13.381
Meta	50350	Meta	La Macarena	205	51.989
Meta	50370	Meta	Uribe	207	22.909
Meta	50400	Meta	Lejanías	54	1.804
Meta	50450	Meta	Puerto Concordia	118	17.660
Meta	50568	Meta	Puerto Gaitán	366	167.471
Meta	50573	Meta	Puerto López	110	27.069
Meta	50577	Meta	Puerto Lleras	183	31.221
Meta	50590	Meta	Puerto Rico	346	43.174
Meta	50606	Meta	Restrepo	12	305
Meta	50680	Meta	San Carlos De Guaroa	4	433
Meta	50683	Meta	San Juan De Arama	83	7.009
Meta	50686	Meta	San Juanito	10	91
Meta	50689	Meta	San Martín	127	94.256
Meta	50711	Meta	Vistahermosa	485	47.019
TOTAL				3.900	840.302

Fuente: UAEGRT, Fecha corte: 31 de diciembre de 2013

Del total de solicitudes recibidas en todo el departamento del Meta (3900) en el 2013, un total de 932 (23,8%) fueron recibidas en los municipios que cuentan con zonas microfocalizadas.

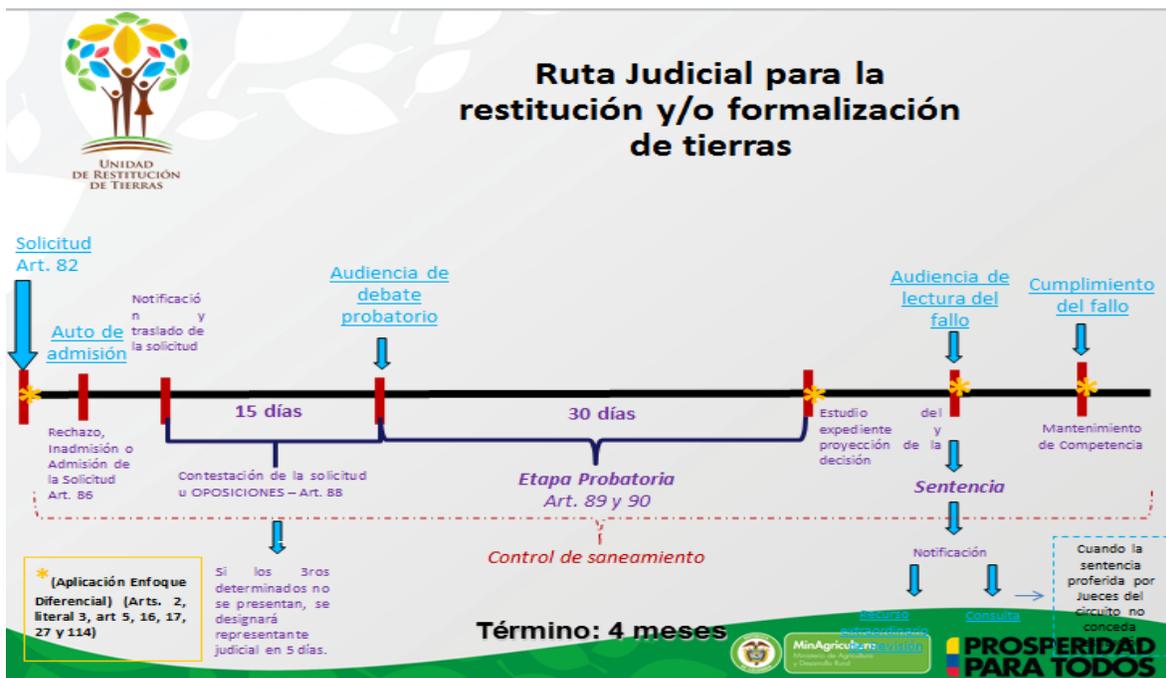
Es importante resaltar que en el año 2013, en lo que tiene que ver con las solicitudes que cursaron algún tipo de trámite administrativo, se registraron un total de 529.

Dificultades Etapa Administrativa – Territorial Meta 2013.

- A causa de las diferentes inconsistencias de la información que poseen y suministran las respectivas entidades territoriales INCODER, IGAC, SNR, el estudio y reconstrucción de la memoria histórica de los predios solicitados, se hace un poco dispendioso y presentando como alargue en los tiempos previstos y repercutiendo en la identificación e individualización de los respectivos predios objeto de restitución.
- Debido a la falta de actualización de la información cartográfica del país, se hace difícil la ubicación de predios en algunos Departamentos de Colombia (Guaviare, Vichada, Vaupés) pues dichos lugares no cuentan con información cartográfica de veredas ni centros poblados. Algunos solicitantes que han salido de los predios con tiempos mayores a 15 años no recuerdan la ubicación, hecho que dificulta el ejercicio de Localización.
- En varias de las comunidades intervenidas se pudo evidenciar que persiste el temor a que sus representantes o miembros de la comunidad sean agredidos en su integridad si dan información precisa respecto a la dinámica de los actores armados en las zonas de esta manera, los ejercicios de recolección de información comunitaria aunque han sido un excelente insumo para el Análisis de Contexto en las zonas microfocalizadas ha representado para las personas que llevan a cabo dichas actividades un gran esfuerzo para lograr que las comunidades den la información necesaria y completa.
- Respecto de las jornadas de recolección de información comunitaria algunas jornadas tuvieron que ser suspendidas debido a alertas en las condiciones de seguridad en las zonas a visitar, por lo que el equipo debió apoyarse en mayores fuentes de información secundaria, las cuales en algunas oportunidades tampoco eran precisas y completas.
- Es importante destacar y apoyar el papel de la mujer en los diferentes procesos de las instituciones del Estado y especialmente en la Unidad de Restitución de Tierras, ya que a las actividades realizadas asisten en su mayoría hombres y se ha logrado observar que además de la mínima asistencia de mujeres, en los espacios en los cuales interactúan con hombres de sus mismas comunidades, evitan interactuar y guardan silencio, invisibilizándose en los diferentes procesos.
- Es necesario reforzar las capacitaciones en los municipios que ya se han atendido y ampliar el área de atención a otros municipios, con el fin brindar información asertiva sobre el proceso de restitución y de esa manera lograr articular acciones con las instituciones, las organizaciones de víctimas, las administraciones municipales y las instituciones encaminadas a facilitar el proceso.

- A causa de la desinformación se está generando información e imaginarios inadecuados respecto a las acciones que realiza la Unidad de Restitución de Tierras, sumado a esto que aun cuando se hacen esfuerzos por realizar convocatorias la asistencia en muchas de esta no resulta significativa.
- La población no tiene claridad sobre los alcances en las acciones a realizar por parte de la Unidad de Restitución de Tierras –UAEGRTD- y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural –INCODER-, en lo referente a los procesos de restitución de y adjudicación de tierras respectivamente.
- Resulta importante aclarar las dudas que tiene la población respecto al tema de la seguridad pública en cuanto a los retornos y a la restitución.
- A las personas cuyo fallo haya sido a favor se les debe dar claridad sobre lo relacionado con temas como el alivio de pasivos, los proyectos productivos y todas las demás ordenes proferidas por el juez a través de la sentencia.
- Es importante mantener un proceso de información y capacitación constante en Ley de víctimas y Restitución de Tierras, en busca de informar a toda la población víctima del conflicto armado asentada en los municipios

Etapa Judicial del Proceso de Restitución de Tierras.



En esta etapa, la víctima puede presentar la solicitud con o sin apoderado judicial. La URT está facultada para representar al titular de la acción, en los casos previstos en la ley. En el año 2013 se reportaron un total de 178 casos representados.

Dicha etapa esta compuesta por las siguientes fases:

- 1. Presentación de la solicitud individual o colectiva de Restitución.**
 - 1.1. Oposiciones.**
- 2. Auto de admisión de la solicitud de restitución.**
- 3. Traslado de la solicitud.**
- 4. Periodo probatorio.**
- 5. Fallo.**

Para el año 2013, en lo que respecta a la etapa judicial se resaltan las siguientes cifras:

Tabla 4. CIFRAS ETAPA JUDICIAL 2013.

Aspecto	Cantidad
Solicitudes demandadas	151
Hectáreas demandadas	24.613
Fallos	18
Predios Restituidos	25
Hectáreas restituidas	6.522
Solicitudes resueltas	34
Núcleos familiares beneficiados	34

Fuente: URT – Territorial Meta.

De los 18 fallos emitidos en el 2013, **5** fueron emitidos en el Juzgado 1° civil del circuito especializado en restitucion de tierras, **7** en el Tribunal superior de Bogotá sala civil especializada en restitución de tierras y **6** en el Juzgado 2° civil del circuito especializado en restitucion de tierras de Villavicencio.

Vale la pena resaltar que el período probatorio en la etapa judicial, será de treinta días en el cual el juez deberá practicar las pruebas decretadas en el proceso.

No obstante en el evento que el Juez o Magistrado considere que las pruebas aportadas por las partes (unidad y opositor) son suficientes para sustentar los

hechos sometidos a litigio, podrá proferir el fallo sin necesidad de decretar o practicar pruebas. (art 89 de la Ley 1448 de 2011).

Agotada la etapa probatoria o cuando las pruebas aportadas por las partes (Unidad y opositor) son suficientes para sustentar los hechos sometidos a litigio, el Juez o Magistrado deberá proferir fallo dentro de los 4 meses siguientes a la solicitud.

En el fallo deberán solucionarse de fondo, con base en las pruebas aportadas, las pretensiones del solicitante, las excepciones del opositor y las peticiones de terceros.

La sentencia decidirá de manera definitiva sobre la propiedad, posesión u ocupación y decretará las compensaciones a que hubiere lugar en eventos en donde se pruebe la buena fe exenta de culpa.

El fallo constituye título de propiedad suficiente. Este título también deberá entregarse al cónyuge o compañera(o) permanente con quien se convivía al momento de los hechos, independientemente si al momento de la restitución estén unidos.

Etapa Post Fallo

Esta etapa da inicio una vez ha sido proferida la sentencia de restitución por parte de un juez. Para llevarla a cabo, la URT cuenta con instrumentos y proyectos que buscan generar las condiciones optimas durante la post restitucion para que las victimas alcancen el goce efectivo de sus derechos.

Fondo de la URT.

El Fondo es el instrumento financiero de la URT, es decir, es el encargado del cumplimiento de las órdenes de compensación a víctimas, compensación a terceros de buena fe y el alivio de pasivos que recaigan sobre los predios restituidos. Adicionalmente, por disposición del artículo 99, del Manual Técnico Operativo del Fondo y por orden del Juez y el consentimiento de la víctima, puede ser delegado para administrar los proyectos productivos existentes en los predios restituidos, siempre y cuando se cumplan varios requisitos.

El fondo de la URT cuenta con funciones generales como:

➤ Función de Compensación.

En el año 2013 se realizó el pago de 1 compensación, la cual fue ordenada por el juez a favor de los reclamantes Eduvin Epimenio Velasco Villamil, Alis Dayded Velasco Villamil Myriam Janeth Vasco Villamil y Myriam Villamil Rincón la compensación en especie en los términos que trata el artículo 97 de la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4829 de 2011, con cargo a los recursos del Fondo de la

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Tierras, otorgando la posibilidad a esta Unidad que la compensación sea hecha con pago en efectivo de estimarlo necesario.

Siempre que el Juez de Restitución de Tierras lo considere procedente y así lo ordene en su sentencia, el Fondo debe hacer la compensación de los predios que no puedan ser restituidos material y/o jurídicamente.

Esta compensación no está sujeta a la voluntariedad del solicitante, por el contrario solo puede darse si se prueba dentro del proceso la ocurrencia de una de las siguientes circunstancias descritas en el artículo 97 de la Ley 1448 de 2011, a saber:

- Que el predio este ubicado en una zona de alto riesgo o amenaza de inundación, derrumbe, u otro desastre natural, conforme lo establecido por las autoridades estatales en la materia.
- Que sobre los predios se haya presentado despojos sucesivos, y este hubiese sido restituido a otra víctima despojada de ese mismo bien;
- Cuando dentro del proceso repose prueba que acredite que la restitución jurídica y/o material del bien implicaría un riesgo para la vida o la integridad personal del despojado o restituido, o de su familia.
- Cuando se trate de un bien inmueble que haya sido destruido parcial o totalmente y sea imposible su reconstrucción en condiciones similares a las que tenía antes del despojo.

➤ **Función de Alivio de Pasivos.**

A continuación se describen las tres diferentes líneas de pasivos que existen:

Pasivo predial: El fondo de la URT es el encargado de gestionar que los entes territoriales del país adopten un acuerdo en el cual condonen y exoneren los pasivos prediales que recaen sobre los predios restituidos y/ formalizados. Este acuerdo se aplicará sobre las deudas prediales que se tengan a raíz del desplazamiento o despojo, no sobre las deudas prediales anteriores a estos hechos.

Pasivo de servicios públicos domiciliarios: El Fondo solo puede entrar a gestiones y pagar las deudas que se causen por razón del desplazamiento o despojo, no las anteriores a dichos hechos.

Pasivo financiero: El Fondo también alivia las deudas financieras que guarden relación con el predio restituido, pero dicho alivio solo recae sobre el monto de la deuda que se causó entre el momento del desplazamiento y/o despojo y el momento de la sentencia de restitución de tierras. Si con anterioridad al hecho victimizante el beneficiario de la restitución contaba con deuda financiera, éste monto no será cubierto por el Fondo, no obstante se buscará llegar a un acuerdo

de pago con el acreedor para efectos de lograr que el pago del monto restante se haga por el beneficiario en condiciones favorables.

El Fondo solo puede dar aplicación a los mecanismos de alivio de pasivos cuando el juez así lo ordene en la sentencia de restitución.

En lo que respecta a esta función del Fondo de Restitución, para el año 2013, se logró el trámite y aprobación del acuerdo de condonación y exoneración del impuesto predial, otros impuestos, tasas y contribuciones de **11** municipios del Departamento del Meta: Puerto Gaitán, Puerto López, Acacias, Cumaral, Restrepo, Fuente de Oro, Granada, Castilla la Nueva, La Uribe, San Carlos de Guaroa y Cubarral.

En los municipios de la zona microfocalizada que cuentan con acuerdo firmado de alivio de pasivos, en el año 2013 se presentaron los siguientes avances:

Tabla 5. VALORES CONDONADOS Y EXONERADOS MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN ACUERDO NO- 035

Número Resoluciones	Valor Condonado	Valor Exonerado	Beneficiarios
0003 del 7 de junio de 2013	\$ 626.575	\$ 501.260	María Elisa Pinto
0005 del 2 de octubre de 2013	\$ 518.233	\$ 1.036.466	María Eufemia Arias Rico
0002 del 6 de junio de 2013	\$ 19.649.899	\$ 4.318.090	José María Perilla
			Wilson Perilla Sánchez
			Angélica Perilla Sánchez
			Héctor Johnson Perilla Sánchez
			Mireya Perilla Sánchez
0006 del 10 de diciembre de 2013	\$ 18.890	\$ 37.780	María del Rosario Montenegro
0001 del 5 de junio de 2013	\$ 3.647.211	\$ 800.000	Ana Rosalbina Solano Garzón
Total	\$ 24.460.808	\$ 6.693.596	

Fuente: Enlace Grupo Fondo Territorial Meta.

Derechos de Petición, Quejas y Reclamos presentados por la ciudadanía en el año 2013.

En el año 2013, en la territorial Meta, se recibieron un total de 645 solicitudes de parte de los solicitantes o personas naturales que representan intereses en el proceso de restitución y las entidades, se le dio respuesta a todas estas solicitudes, dando cumplimiento a los términos del artículo 23 de la Constitución y las normas del Código de lo Contencioso Administrativo,

indicado en el artículo 5 y siguientes de ese compendio. Dichas solicitudes están compuestas por las que se describen a continuación:

Tabla 6. CLASIFICACIÓN PQR´s TERRITORIAL META 2013.

Ítem	Total 2013	Temas de Consulta
Tutela	13	• Personas que no fueron incluidas en el registro.
		• Por no iniciar el proceso, debido a que están en zona no micro.
		• La mayoría de las consultas son porque el accionante la interpone contra la unidad de víctimas por el no pago de ayuda humanitaria y el juzgado vincula a todas las entidades que componen el SNARIV.
Queja	0	Para la vigencia 2013 no se reportó la recepción de quejas en la territorial.
Reclamo	0	Para la vigencia 2013 no se reportó la recepción de reclamos en la territorial.
Consulta	17	• Saber si por intermedio de la unidad se podía acceder a subsidios para adquirir tierras.
		• Saber si se podían solicitar predios en restitución pese a que lo vendieron después del despojo o abandono.
Solicitud de Información	613	• Interés por conocer el estado de la solicitud en el registro
		• El INCODER solicita información para saber si los predios están solicitados en restitución con el fin de adelantar el proceso de adjudicación.
		• Los juzgados solicitan información, para que en virtud del artículo 12 de la ley 1561 puedan adelantar los procesos de declaración de pertenencia o reivindicatorios.
		• Los particulares lo hacen para saber si pueden comprar el predio o para sacar la certificación de que el predio no está solicitado en restitución y así poder sacar prestamos, hipotecar predio.
		• Fiscalías, nos preguntan si ciertas personas están adelantando procesos de restitución para los procesos que llevan a cabo en su entidad.
		• Otra solicitud de información es la de cómo acceder al registro de tierras.
Otros	2	• Se dio respuesta a todos los demás tipos de solicitud que se recibieron en la territorial

FUENTE: URT – Territorial Meta.

MEMORIAS E INFORME FINAL DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS URT – TERRITORIAL META.

Convocatoria.

El proceso de convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas inició el día 13 de mayo, para esto se revisaron y actualizaron previamente las bases de datos de Instituciones, Enlaces Municipales, Organizaciones de Víctimas y Organizaciones Defensoras de los Derechos de las Víctimas, Víctimas Organizadas y solicitantes tanto en proceso administrativo como en judicial y post-fallo.

A partir de la mencionada actualización y de la revisión llevada a cabo se procedió a hacer la convocatoria telefónica por personal de la territorial y con el apoyo del call center del Nivel Nacional a solicitantes, víctimas organizadas, organizaciones de víctimas y defensoras de los derechos de las víctimas y mediante oficios a instituciones.

Así mismo, se realizó la convocatoria abierta a la Mesa Departamental de Víctimas y solicitantes en espacios de reunión de seguimiento a los segundos ocupantes, mientras que para los representantes de la Mesa Departamental de Víctimas se utilizó el escenario de capacitación con la Defensoría del Pueblo (realizado en instalaciones del PNUD) en el cual se llevó a cabo la presentación del informe de rendición de cuentas, se explicó la dinámica de la audiencia y la necesidad de articular e incluir a las organizaciones de víctimas en las labores de la UAEGRTD, así mismo se instó a los participantes a inscribir sus ponencias para que de esta manera sus inquietudes, observaciones y/o necesidades fueran escuchadas tanto por las instituciones como por los demás participantes a la audiencia generando un espacio de intercambio de saberes y resolución de inquietudes así mismo se llevó a cabo la inscripción previa con los mencionados actores.

Dentro del proceso de inscripción previa solo tres personas inscribieron ponencia, los temas propuestos por los convocados fueron²:

- Retornos y Reubicación: Rosa Tulia Perilla
- Restitución – Proyectos Productivos: Wilson Jara Guevara
- Medidas Integrales para la Reubicación y Retornos: Evert Parra Luna

Ver Anexo 01. Soportes Proceso de Convocatoria Rendición de Cuentas³

² Ver en anexo 01. 04. 23-05-14 Reunión Previa Rend. Ctas (archivo en PDF)

³ El anexo 01. Se encuentra en medio magnético (CD) en este se incluyeron además de los soportes, el archivo en excel de seguimiento a la convocatoria realizada, en esta se puede verificar mediante el hipervínculo el archivo soporte (consolidado comunicaciones telefónicas, oficios de convocatoria, correos electrónicos, solicitud de hospedaje y transporte o planillas de inscripción previa).

Tabla 7. RESUMEN CONVOCATORÍA RENDICIÓN DE CUENTAS 2013.

Tipo	Total Convocados	Total Confirmados	Acompañante / Delegado
Solicitantes con Fallo	32	11	8
ODV / Mesa Departamental Víctimas	14	13	-
Solicitante / Víctima Administrativo	34	21	-
Víctimas Organizadas	58	39	-
Instituciones	59	53	-
Enlaces	17	14	-
Total General	214	151	8
Total Asistencia Confirmada			159

Estrategia de Comunicaciones.

Para la audiencia de rendición de cuentas se tuvieron en cuenta tres momentos importantes: el antes, el durante y el después de la actividad. Esto es la convocatoria a través de medios y la difusión de avances y resultados de la jornada. Es importante resaltar que la estrategia de comunicación se aplicó siguiendo lineamientos establecidos por la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), nivel central.

Las audiencias de rendición de cuentas se presentan como un escenario de participación efectiva para la ciudadanía. Allí, la sociedad civil tiene la oportunidad de exponer sus ideas, solicitar información y ejercer control político. Para cumplir con este cometido y reflejar total transparencia en el proceso, se realiza una convocatoria pública que es apoyada por una estrategia de comunicación. En el caso de la Territorial Meta, se publicaron dos boletines de prensa previos a la actividad, con fechas de 23 de mayo y 18 de junio, cabe anotar que la fecha inicial propuesta para la audiencia fue modificada, por lo que fue necesario hacer la publicación de un segundo boletín con fecha de junio.

a. Boletín de prensa mayo 23 de 2014

La Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, rendirá cuentas el próximo 13 de junio

Villavicencio, 23 de mayo de 2014. La Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, se permite informar a la opinión pública que el próximo 13 de junio del presente año se adelantará la audiencia de rendición de cuentas 2013. El propósito es presentar los avances, dificultades y resultados de la

implementación de la Ley 1448 de 2011, en lo que respecta a la política de restitución de tierras en este departamento.

La audiencia pública de rendición de cuentas se adelantará en el Hotel Sunrise, y a ella se han convocado organizaciones y asociaciones de víctimas, comunidades campesinas, instituciones del orden municipal y departamental, así como a la ciudadanía en general.

Estas audiencias tienen el propósito de funcionar como un espacio de diálogo y participación efectiva de la ciudadanía. Por tal motivo, se invita a quienes quieren participar, a que envíen sus datos (nombre, número de cédula y teléfono) al correo electrónico: villavicencio.social@restituciondetierras.gov.co. Igualmente, pueden comunicarse a la líneas 6 62 7012 ó 314 437 84 90.

b. Boletín de prensa junio 18 de 2014

La Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, rendirá cuentas a las víctimas el próximo 20 de junio

En el año 2013, la Unidad de Restitución de Tierras (URT) devolvió más de 9 mil hectáreas a 34 familias campesinas en el departamento del Meta. Sobre este y otros aspectos (como zonas intervenidas, solicitudes recibidas y hectáreas demandadas) rendirá cuentas la URT el próximo viernes 20 de junio a partir de las 8 de la mañana en el Hotel Sunrise. Avances, dificultades y retos del proceso serán expuestos ante la población víctima, organizaciones y opinión pública de la región.

Villavicencio, 18 de junio de 2014. La Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, presentará, el viernes 20 de junio, los resultados obtenidos en este departamento durante el año 2013. Igualmente, se dará un parte del año 2014 con corte a mayo.

Comunidades campesinas, organizaciones y asociaciones de víctimas, así como instituciones de orden municipal, departamental y nacional, han sido convocadas a esta audiencia. El evento tiene como propósito exponer los avances, dificultades y retos de la implementación de esta política pública en el departamento, labor que será encabezada por la directora de la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, Andrea Lizcano Noguera, quien presentará un informe correspondiente a la vigencia mencionada.

Uno de los aspectos a destacar para esta jornada está relacionado con el número de hectáreas restituidas que, durante ese año, superaron las 9 mil. Estos resultados convirtieron al departamento del Meta en el primero en cuanto a hectáreas restituidas. Posición que también se mantiene en cuanto a la cantidad de zonas intervenidas. Para el 2013 se dio la microfocalización de la zona

nororiental del departamento, primer paso para lo que fuera la aprobación de 14 zonas en 11 municipios.

La audiencia de rendición de cuentas será un espacio de diálogo y participación efectiva de la ciudadanía que se llevará a cabo, a partir de las 8 de la mañana, en el Hotel Sunrise del municipio de Villavicencio, ubicado en el km 8 por la vía Puerto López.

Por favor confirme sus asistencia al correo electrónico adriana.vera@restituciondetierras.gov.co o al número 311 83 90 835.

Estos comunicados fueron enviados vía correo electrónico a los medios de comunicación locales y regionales. Los medios [Contactollanos](#) y [Llanoalmando](#) y la emisora [Exitosa Estéreo](#) 107.8 FM, difundieron su información a través de sus portales web.



Ilustración 1. Comunicado difundido a través de la página web de la emisora Exitosa Stéreo



Ilustración 2. Comunicado difundido a través de la página web de Llanoalmando.



Ilustración 3. Comunicado difundido a través de la página web de Contacto Llanos

La convocatoria pública también fue apoyada por la difusión de cuñas radiales en dos de las emisoras más importantes de la región: RCN Radio y La Nueva 99.3 FM. La pieza radial contenía la siguiente información:

“La Unidad de Restitución de Tierras, invita a la rendición de cuentas 2014 que se llevará a cabo el día 13 de junio a las 8 de la mañana en el Hotel Sunrise ubicado en el Km 8 Vía Puerto López, municipio de Villavicencio.

Si desea participar envíe sus datos -nombre, número de cedula y teléfono-al correo electrónico: villavicencio.social@restituciondetierras.gov.co o comuníquese a la línea 6627012 ó 314 437 84 90.

La paz es posible, preparémonos para la paz. Unidad de Restitución de Tierras, su tierra lo está esperando”.

Descripción de la Jornada.

La rendición de cuentas que se lleva a cabo en la URT Territorial Meta, tiene como objetivo dar a conocer a la comunidad, los avances y dificultades que se han originado en la implementación de la Ley 1448 de 2011 en lo que tiene que ver con la política de restitución de tierras.

Esta audiencia de rendición de cuentas se llevó a cabo en tres momentos: 1) Atención al ciudadano, 2) Intervención por parte de la ciudadanía (preguntas) y 3) Compromisos con las entidades. Durante esta jornada, llevada a cabo el día 20 de Junio se presentó a la comunidad asistente (solicitantes, fuerza pública, entidades del estado, entre otros) los avances en el proceso de restitución de tierras que se

han presentado en la territorial Meta en el 2013, dichos avances estaban representados en datos como número de solicitudes demandadas, hectáreas demandadas, actos administrativos, fallos, solicitudes resueltas, hectáreas restituidas, predios restituidos, núcleos familiares beneficiados, entre otras.

La jornada inició con el registro e instalación de los asistentes entre los que se encontraron solicitantes, fuerza pública y funcionarios de las instituciones invitadas, se procedió a dar apertura del evento, mencionando los objetivos de las jornadas de rendición de cuentas por parte del maestro de ceremonias, luego de ello, la doctora Andrea Carolina Lizcano Noguera, Directora de la Territorial Meta, llevó a cabo la presentación del informe de rendición de cuentas de la territorial Meta para la vigencia 2013, con los datos mencionados anteriormente que hacen parte de la etapa administrativa, etapa judicial y etapa de post-fallo, además de ello socializó las metas que posee la territorial para la vigencia 2014 en lo que se refiere a: solicitudes demandadas y solicitudes con inclusión en el registro de Tierras. Luego de esto, los solicitantes que hicieron parte de la audiencia de rendición de cuentas y que estaban inscritos con anterioridad llevaron a cabo preguntas tanto a la unidad, como a las instituciones presentes, la persona encargada de esta actividad fue la Dra. Diana Gonzalez del área social de nivel central:

En primer lugar intervinieron los señores Wilson Jara y Hebert Parra, quienes se inscribieron con anterioridad para este segundo momento de la jornada, las preguntas que llevaron a cabo fueron las siguientes y fueron contestadas por la Doctora Andrea Lizcano (Directora Territorial Meta) y por las entidades presentes según el grado de competencia que les correspondiera de acuerdo a la pregunta:

Solicitante Wilson Jara: ¿si se han judicializado presuntos falsos reclamantes?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Se han presentado casos, 7 en total, en los cuales se ha encontrado y se ha probado que son falsos reclamantes, los cuales han sido puestos en conocimiento de la autoridad competente y se le está haciendo seguimiento a estos casos reportados para que se les de la importancia que merecen y quede un precedente.

¿Cuál ha sido el compromiso de los entes territoriales para la adecuación de tierras?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Los apoyos de la alcaldía en esta época no pueden actuar por el tema de ley de garantías, la alcaldía de Gaitán se comprometió aportar unos galpones y gallinas ponedoras para el apoyo a los proyectos de esta zona.

El señor Heber Parra le sede la palabra a la señora Ernestina Torres:

Solicitante Ernestina Torres: ¿Qué medidas de implementación se van a dar a las familias restituidas, en materia de seguridad y a cuánto tiempo?

UNP: Esas personas se encuentran en un área rural y la unidad trabaja con la Policía Nacional y Ejército, que son los que apoyan estos casos, más allá de medios de recursos, corresponde a los hábitos, medios de comunicación conocer su entorno y tener buenas relaciones con los vecinos y mantener constante comunicación con los analistas de la UNP, los cuales siempre están prestos para atender las solicitudes y remitirlas a nivel central.

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Los tiempos de los que habla la ley de los dos años es el tiempo del seguimiento que le hace el juez, mas no de la medida de protección en materia de seguridad, debido a que los tiempos en materia de protección de seguridad no tienen un periodo de tiempo como tal para la protección en este sentido.

¿Cómo se está trabajando en Mapiripán en el tema con víctimas?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Ese caso ya se presentó, dando lugar a la defensa de los opositores y contemplando medidas de compensación cuando se demuestre la buena fe exenta de culpa para que se haga justicia en todos los casos, debido a que la ley contempla que el opositor tiene derecho a su defensa, pero aun así los opositores no han usado las vías jurídicas sino las vías de hecho en muchos casos.

Después de las preguntas realizadas anteriormente, se dio espacio para una ronda de 4 intervenciones con preguntas por parte de los asistentes a la jornada, en las cuales se expresaron las siguientes inquietudes:

1. ¿Cómo se están implementando las medidas para el restablecimiento de derechos para aquellas víctimas restituidas, en lo que respecta a salud y educación?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): En los fallos los jueces, ordenan hacer una caracterización de las familias retornadas y a partir de esto se realiza un plan de retorno, se ordenan y quedan unos compromisos en todos los aspectos como salud, educación, los cuales son competencia del gobierno tanto municipal como departamental, estas órdenes ya no son competencia de la URT, a estos compromisos se les hace un seguimiento por parte de los entes de control al responsable de cumplir cada uno de ellos.

La entidad CORMACARENA hace presencia? Porque no están en las reuniones que tienen que ver con el tema de restitución de tierras, debido a que muchas cosas en los predios requieren la intervención de esta entidad y es por esto la importancia de la presencia de CORMACARENA y por ello se eleva la queja de que no se cuente con el interés de cumplir sus funciones en los predios que se están restituyendo.

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Esta entidad tiene una orden en un fallo en el municipio del Dorado, en esa zona se necesita el plan de manejo ambiental debido a que no lo tiene y ello es competencia de CORMACARENA

quien debe llevarlo a cabo. Se deja claro que el hecho de no tener un plan de manejo ambiental no es requisito para frenar el derecho a la restitución.

2. ¿Qué empresas extranjeras están ayudando al despojo, que investigaciones se están haciendo para detectar esa problemática?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): La Orinoquia tiene unas presiones muy fuertes por el tema petrolero, lo cual incide en la especulación por el valor de la tierra. La URT ha hecho investigaciones, en las que se han encontrado casos en los que las dinámicas del territorio ha cambiado, en el caso de Puerto Gaitán, la llegada de la petrolera tiene incidencias con el asentamiento de grupos paras en la zona, todo esto se recoge en un documento llamado contexto lo cual se aporta como prueba en el proceso, en este documento se le cuenta al juez que ha pasado a lo largo de que la violencia transcurrió y de cómo la dinámica en el territorio cambia, esto se le pone al juez en conocimiento. Casos en contra de empresas como tal no se tienen, solo se cuenta con casos contra personas naturales pero no contra personas jurídicas. Se está entrando en nuevas zonas en las cuales no se sabe que se pueda encontrar y registrar en los documentos.

¿Cuál es la proyección que tiene la unidad de tierra para avanzar en el 2014?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Tenemos las metas más amplias de todo el país, porque estamos capacitados para cumplir, tenemos como meta para este año conocer 580 casos (procesos administrativos), de los cuales llevamos 240 en lo corrido del 2014, a pesar de que ha sido difícil por los paros y el tema electoral, ley de garantías, lo cual nos ha afectado en los temas de acompañamiento de la fuerza pública para realizar las diligencias con los solicitantes.

3. ¿Cómo vamos hacer nosotros para sacar nuestros productos si no tenemos una vía carretable en perfectas condiciones, que respaldo da la URT frente a esta problemática?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Esta es una pregunta que desde la óptica de restitución de tierras no corresponde responder, porque le compete a los entes que manejan la infraestructura del país, porque también hemos sido afectados por lo lejano de los predios y al difícil acceso a los mismos. Este es un tema que compete a las administraciones departamentales y municipales en el momento de asignar el presupuesto para sus obras en vías de comunicación y el juez no puede ordenar en esos temas relacionados con las vías de comunicación, porque no se puede extralimitar en sus funciones.

Después de darle respuesta a estas inquietudes por parte de la directora territorial, se prosiguió a responder una pregunta relacionada con en que momento y cuánto

tiempo se va a empezar a trabajar los predios de mataebambu, chaparral, la cooperativa del municipio de Mapiripán. Otra relacionada con las fincas de Caño Jabón o Puerto Alvira.

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): En lo que respecta a Mapiripán se pidieron las condiciones de seguridad hace 4 meses, nos dieron condiciones solo para el casco urbano, que la zona rural no se podía porque hay presencia de reductos de grupos paramilitares y están activos aún y hay problemas de narcotráficos muy fuertes en esas zonas, también se tiene en cuenta las condiciones de acceso por vías de comunicación y no hay condiciones de seguridad. Se ha venido trabajando en esas zonas que no están microfocalizadas, en lo que respecta a la documentación de los casos con un equipo de abogados que está adelantando los casos aunque no se hayan iniciado aún, pero se está adelantando este trabajo, para que cuando se tenga vía libre para iniciar, se cuente ya con este trabajo adelantado. No se puede dar una fecha exacta para saber cuándo se pueden Microfocalizar las zonas que faltan, esto depende de una reunión del -Comité Operativo Local de Restitución- COLR para tener las medidas de seguridad apropiadas para poder dar vía libre al proceso con las garantías necesarias.

También se dio vía libre a una nueva ronda de preguntas dando la opción de nuevas participaciones a quienes no hayan participado. Las participaciones arrojaron los siguientes resultados:

1. ¿Puerto príncipe, pertenece a Vichada, Puerto Carreño, planas?, ¿cuándo está el plan de restitución de tierras para ese municipio?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Esto depende de la macrofocalización que se haga del departamento del vichada, pero la unidad territorial Meta no tiene competencia en esa zona, y no se sabe si le dejen esta zona a la territorial Meta o creen una oficina en Puerto Carreño para conocer todos los casos del Vichada, pero por ahora la territorial Meta no tiene competencia pero si se está moviendo el tema de iniciar restitución muy pronto en Vichada y Casanare. Pero si es un problema limítrofe la ubicación del predio si es importante solucionarlo, que se ubique la finca con los ingenieros catastrales de la unidad porque si está en el Meta puede ser que ya esté listo para iniciar el caso.

2. ¿Cuándo salimos de Mapiripán en el casco urbano, cuando nos vinimos algunas personas, dejamos una casa vivible, más o menos arreglada, pero cuando quedo sola se llevaron las tejas, las puertas y lo poco que quedo esta vuelto nada. Si nos devuelven el lotecito, tenemos derecho a un subsidio o algunos materiales, en que situación quedamos?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): En el tema de vivienda en el capítulo 4 de la Ley 1448 artículo 123 habla de las medidas de restitución en materia de vivienda y contempla: *“Las víctimas cuyas viviendas hayan sido afectadas por*

despojo, abandono, pérdida o menoscabo, tendrán prioridad y acceso preferente a programas de subsidios de vivienda en las modalidades de mejoramiento, construcción en sitio propio y adquisición de vivienda, establecidos por el Estado”.

Los primeros casos que hemos tenido han sido de viviendas rurales, en Tillavá las personas se postularon y ya tienen el subsidio del Banco Agrario, el banco ya tiene designado a quien tiene que construir las viviendas, el problema es que el subsidio es muy poco, y en el tema del transporte no alcanzaba, por ellos la alcaldía de Puerto Gaitán se comprometió a suministrar el transporte, la sentencia va amarrada al mejoramiento o a la construcción de la vivienda y en los casos de las áreas urbanas al mejoramiento o la construcción en sitio propio.

3. ¿El tema de Caño Ovejas si es para entregárselo a los indios o hacerlo una reserva forestal o el gobierno lo va a recoger el gobierno para dárselo a la gente del guerrillero Aljure, entonces nos tienen ese tema allá y no sabemos qué hacer con eso allá?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): El tema de la familia Aljure no es tema de restitución por la fecha en la que ocurrieron los hechos y por la temporalidad no entra por restitución de tierras, si ellos quieren reclamar las tierras tiene que ser por procesos civiles y administrativos ordinarios, están reclamando como 40000 hectáreas en restitución y es absurdo porque la unidad agrícola familiar (UAF) es de 1800 hectáreas, esta es una pelea jurídica que están dando ellos y se está llevando en niveles bajos como la inspección de policía y el competente para solucionarlo es el inspector de policía. Ahí es con el INCODER, es una titulación de baldíos, de baldíos de la nación, es un problema más de derecho administrativo y más con el INCODER.

4. ¿Cuál es la opción que tienen las personas para regresar a sus predios en el calvario y san Juanito?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): Se está iniciando con las zonas más cercanas y la zona de san Juanito y el calvario tiene pocas solicitudes de restitución, nosotros hemos tratado de priorizar los municipios y la ley lo dice así, que se inicie con los de más solicitudes. Como los que tienen más solicitudes tienen problemas de seguridad, se va a trabajar en aquellos que tienen condiciones de seguridad, finalizando el mes de julio se va a dar el inicio del estudio en san Juanito y calvario para darle respuesta a estos casos que tienen, los cuales poseen el mismo derecho al acceso al proceso de restitución independientemente si tiene o no muchos casos, se están tomando los municipios donde casi no haya solicitudes para que igual la gente avance y conozca el proceso y tenga acceso a la justicia y un juez sea quien solucione la controversia.

Luego de esto se solicitó a las entidades presentes de si querían hacer alguna intervención con respecto a las inquietudes presentadas por los y las ciudadanas hasta el momento, a lo cual atendió el My. Oscar Baron Torres – jefe regional para la restitución de tierras y antiterrorismo de los llanos orientales.

El funcionario expuso lo relacionado a resolver la inquietud al respecto de:

¿Si hay fuerza pública porque no ha entrado el proceso de restitución a todos los municipios del Meta?

Mayor Oscar Barón: La misma ley ha establecido que el ministerio de defensa debe generar unas herramientas tendientes a verificar como es o cual es la mejor manera para que esa gradualidad del proceso se de en materia de seguridad, contamos en primera instancia con el Centro Integral de Inteligencia para la restitución de tierras (CI2RT) que es el mecanismo diseñado para hacer el análisis de seguridad de los diferentes sitios donde la URT ha solicitado verificar cuales son las condiciones de seguridad y poder iniciar el proceso en esas latitudes. El CI2RT, está compuesto por todas la fuerzas militares y la policía nacional, en él, se hace el análisis de inteligencia de acuerdo a los hechos históricos y las condiciones actuales de cada uno de los sitios, estas condiciones de seguridad se deben garantizar para que no se ponga en riesgo la vida ni de solicitantes ni funcionarios de la entidad, mensualmente se hace un análisis de las condiciones de seguridad con el CI2RT, así la zona ya este microfocalizada.

Para finalizar se dio espacio para una intervención más

¿Cómo va adelantado el tema de la restitución de tierras en el departamento del Guaviare?

Andrea Lizcano (directora territorial Meta): La competencia de la territorial es en el Meta, se han tenido acercamientos por los estudios en Mapiripán y Puerto Concordia, además la zona del Guaviare no está macrofocalizada y pues a la fecha no se tiene claridad de cuando se iniciaría este proceso debido a los problemas que aún se presentan con grupos al margen de la ley como la guerrilla y la decisión de macrofocalizar está en manos del alto gobierno.

Luego de esta intervención se procedió a llevar a cabo el cierre de la jornada, de la cual no se generaron compromisos, debido a que todas las inquietudes quedaron resueltas por parte de las entidades presentes.

Estrategia de Comunicaciones Durante el Evento.

Los días 19 y 20 de junio, la Directora Territorial del Meta, Andrea Lizcano Noguera, fue entrevistada en dos importantes emisoras de la ciudad de Villavicencio, con el fin de hablar sobre la jornada y hacer extensiva la invitación a toda la ciudadanía (Anexo CD/Audios entrevistas).

- **Emisora Ondas del Meta**
Programa “Tiempo de noticias”
8:30 a.m.
Periodista: Omar Ángel Camargo

- **Emisora La Voz de la Esperanza**
Noticiero “Juntos Construyendo”
6:30 a.m.
Periodistas: Mario Eduardo Rey e Ingrid Riaño

Igualmente, es de destacar que tanto la invitación como el transcurso de la actividad se vieron reforzados por las redes sociales. Para ello, se diseñaron imágenes con hechos y cifras destacables de la gestión de la Unidad de Restitución en el Meta, para ser difundidas en las cuentas oficiales de la entidad ([@URestitución](#)), el director general ([@RicardoSabogalU](#)) y la directora territorial ([@AndreaLizcanoN](#)).

Ver Anexo 02. Soportes Comunicaciones para Redes.

Estrategia de Comunicaciones – Difusión de Resultados.

Uno de los principales propósitos de la estrategia de comunicación se resume en lograr publicaciones en medios de comunicación y por ende, brindar visibilización al proceso y a los resultados de la gestión territorial. Bajo esta lógica, se envió invitación digital a los periodistas con información de fecha, hora y lugar y, terminado el evento, se redactó un boletín de prensa el día 20 de junio con los aspectos más importantes evidenciados durante la jornada. Este último, también difundido por medio electrónico.

Como producto posterior a la actividad, se lograron las siguientes publicaciones:



Ilustración 4. Periódico Llano7Días. Edición fin de semana 21 y 22 de junio. Sección: Actualidad Regional y Frase del día. Portada y Páginas 2 y 6. Título: “Alentadora restitución en el Meta”



Ilustración 5. Diario El Tiempo. Versión digital. 20 de junio. Sección: Colombia/Otras ciudades (<http://bit.ly/1nBFuHJ>)



Ilustración 6. Periódico Llano7Días. Edición 24 de junio. Sección: Actualidad Regional, Páginas 6. Especial Título: “Meta: así va la reparación a víctimas” Intertítulos: “Eblemáticos casos resueltos y sin resolver” y “Mujeres víctimas de Tillavá”

a. Boletín junio 20 de 2014

Hectáreas restituidas y zonas microfocalizadas, principales avances de la Unidad de Restitución de Tierras en el Meta

Ante representantes de organizaciones de víctimas y solicitantes de diferentes municipios del departamento, la Unidad de Restitución de Tierras, Dirección Territorial Meta, adelantó audiencia pública de rendición de cuentas para la vigencia 2013. Entre los principales avances expuestos se encuentran las más de 9 mil hectáreas que fueron devueltas a las víctimas del conflicto y las zonas aprobadas para su intervención. En el año 2013, se aprobaron 14 zonas, hoy, la cifra asciende a 30 correspondientes a 1.701.844 hectáreas.

Villavicencio, 20 de junio de 2014. Solicitantes, representantes de víctimas e instituciones se dieron cita el día de hoy con la Unidad de Restitución de Tierras. El propósito fue adelantar una audiencia pública de rendición de cuentas, donde se socializaron logros, dificultades y metas en la implementación del proceso de restitución en esta parte de la región Orinoquía. El encuentro se llevó a cabo en el Hotel Sunrise desde las 8 de la mañana este viernes 20 de junio.

La jornada estuvo presidida por la directora territorial del Meta, Andrea Lizcano Noguera, quien en un primer momento hizo un recorrido por todas las etapas que componen el proceso de restitución. Paso seguido, la funcionaria socializó el trabajo realizado por la entidad durante el año 2013 y también presentó avances de lo que va hasta la actualidad.

Frente a las zonas microfocalizadas, fueron aprobadas 14 zonas en 11 municipios del departamento, cifra que hoy asciende a 30. Al respecto, la Directora Territorial resaltó que se están interviniendo municipios que, como Puerto Gaitán y Mapiripán, tienen un área cercana a la de países como Suiza. Es de resaltar que estas labores han sido posibles gracias al trabajo que se ha llevado de manera conjunta con la Fuerza Pública.

En cuanto a la etapa judicial, se radicaron más de 150 demandas de restitución reclamando 24.613 hectáreas. Por otro lado, 529 solicitudes cursaron algún tipo de trámite administrativo, dándose a 400 de esas solicitudes resolución de acto de inicio.

En la etapa posfallo, que da inicio una vez ha sido proferido la sentencia de restitución por parte de un juez o magistrado, se avanzó en el tema de alivio de pasivos. Este beneficio fue gestionado por el Fondo de Restitución, logrando la aprobación del acuerdo que permite el alivio en 11 municipios. En total, fueron condonados y exonerados a familias restituidas 31 millones de pesos en impuesto predial, otros impuestos, tasas y contribuciones.

En el evento, también hubo espacio para la participación de los asistentes, quienes expresaron sus inquietudes y evaluaron el transcurso de la jornada.

Entre las entidades asistentes se cuentan la Unidad de Víctimas, la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Incoder, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Parques Nacional Naturales, la Fuerza Aérea y la Policía Nacional.

Cómo vamos y lo que viene.

La audiencia de rendición de cuentas también tuvo espacio para hablar de las labores adelantadas en el presente año. La directora territorial, Andrea Lizcano, explicó que para el mes de julio la URT se ha propuesto llegar a San Juanito y el

Calvario. Lizcano Noguera también destacó que las metas previstas por la territorial son de las más amplias del país. Esto se resume en lograr, para el año 2014, 1.700 solicitudes de ingreso al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas y 524 casos para estudio de inclusión.

Con sentencias se han logrado restituir 12.146 hectáreas a familias de Puerto Gaitán, El Dorado, Villavicencio y Granada. Igualmente, con los fallos, se han recuperado más de 5 mil hectáreas de terrenos baldíos de la Nación.

En tema de comunidades indígenas, en febrero de este año se logró que un juez profiriera un auto de medida cautelar para la protección de los derechos patrimoniales de la comunidad indígena Kanalitojo, conformada por los pueblos Sikuni, Sáliva y Amorua. La comunidad ha tenido como territorio ancestral desde hace más de cien años la zona rural del municipio de Puerto Carreño en el departamento del Vichada.

Adicionalmente, en últimas semanas se realizó la radicación de la demanda étnica que busca la titulación de 63 mil hectáreas de tierra a la comunidad indígena Sikuni del resguardo Caño Ovejas de Mapiripán.

Para culminar, la Directora Territorial del Meta insistió en aclarar que el proceso de restitución avanza de manera gradual y progresiva. Por tanto, se hace de manera responsable y en procura del beneficio de las víctimas. “Aunque la idea es llegar a todos los ciudadanos, estamos priorizando los municipios más alejados para las jornadas de recepción de solicitudes, porque el objetivo final es que las personas no encuentren obstáculos en sus procesos.”

La funcionaria finalmente agregó que: “Hemos venidos demostrándole al país que este es un proceso necesario. La sociedad tiene que entender que justicia es devolverle sus tierras a los campesinos que las han perdido a causa del conflicto armado.”

Asistencia.

Como resultado del proceso de convocatoria descrito en el numeral 2.2 se presentaron y participaron de la audiencia de rendición de cuentas 100 personas, a continuación la tabla descriptiva con los datos discriminados por tipo de población y género que asistieron a la jornada⁴:

⁴ Anexo 01. 04. 20-06-14 Soportes Rendición de Cuentas - 02. 20-06-14 Registros Asistencia RC y 03. Asistencia Rendición de Cuentas

Tabla 8. ASISTENCIA A AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Reclamantes		Víctimas Organizadas		Líderes Organizaciones de Víctimas		Total Víctimas	Asistencia Entidades Convocadas		Total Asistencia		
F	M	F	M	F	M		F	M	F	M	Total General
19	4	24	23	7	10	87	7	6	57	43	100

Ver Anexo 01. Soportes Proceso de Convocatoria Rendición de Cuentas

Compromisos.

Al finalizar la jornada de rendición de cuentas, no se generaron compromisos entre las instituciones y la ciudadanía participante del evento, debido a que todas las inquietudes fueron resueltas a satisfacción.

Evaluación de la jornada.

NUMERO DE ASISTENTES: 100

ASISTENTES EVALUADOS: 70

La población evaluada corresponde al 70% de la población asistente a la Audiencia de Rendición de cuentas.

De acuerdo con la información suministrada por los asistentes a través del formato de Evaluación, los resultados por cada categoría evaluada son los siguientes⁵:

Presentación del informe de Rendición de Cuentas.

Ítems evaluados en esta categoría:

- La información entregada fue clara y concreta.
- Las ayudas audiovisuales permitieron la comprensión de la información presentada.
- Los temas abordados en la Rendición de Cuentas fueron suficientes.

⁵ Anexo 01. 04. 20-06-14 Soportes Rendición de Cuentas - 05. Sistematización Evaluación Audiencia RC

Tabla 9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

SI	%	NO	%
60,33	86,19	5,67	8,10

De acuerdo con lo reportado por los participantes, el 86.19% opinó que el informe cumplió con las expectativas en torno a los ítems evaluados. Sin embargo, el 8.10% de las personas presentaron algunas apreciaciones respecto del informe, en tanto que no cumplió con las expectativas, respecto de esto las observaciones que realizaron los participantes fueron:

- Aclaraciones sobre territorios reclamados por grupos étnicos
- Información sobre enfoque diferencial y ruta étnica
- Restitución de derechos
- Agilización de proceso de restitución en Mapiripán
- Mayor presentación de datos cuantitativos
- Proyectos productivos para zonas urbanas
- Especificidades en los casos en que los solicitantes no desean retornar por seguridad

Metodología

Ítems evaluados en esta categoría:

- El escenario permitió una participación activa de los asistentes
- Se respetó el tiempo y orden de las intervenciones de los asistentes
- Se logró dar claridad y respuesta a las inquietudes de los asistentes
- Los asistentes de las instituciones invitadas, participaron con propuestas que mejoren los procesos de Restitución de Tierras.

Tabla 10. METODOLOGÍA.

SI	%	NO	%
62,50	89,29	5,25	7,50

Respecto a la metodología utilizada para la rendición de cuentas, el 89.29% de los participantes evaluaron esta como positiva, mientras que el 7.50% no estuvo de acuerdo con algunos de los ítems evaluados; las observaciones realizadas por los participantes fueron:

- Deficiencia en la claridad de pautas e información dada por las instituciones participantes
- Deficiencia en la claridad de la oferta de otras instituciones

Instalaciones

Ítems evaluados en esta categoría:

- Las instalaciones en general (zona de cafetería, baños, parqueaderos, etc.) fueron adecuadas para la realización de la jornada de rendición de cuentas
- El salón utilizado en la jornada fue adecuado
- Las instalaciones fueron de fácil acceso para los y las participantes

Tabla 11. INSTALACIONES

SI	%	NO	%
66,67	95,24	1,67	2,38

La evaluación respecto a las instalaciones destinadas para el evento arrojó que el 95.24% de los participantes se sintieron a gusto con la ubicación, espacio y facilidades del lugar, mientras que el 2.38% no se sintió totalmente a gusto específicamente con la distancia entre Villavicencio y el lugar en el cual se realizó el evento, algunos anotaron como propuesta el ubicar buses en lugares centrales de la ciudad para movilizar a los asistentes.

Autoevaluación

Ítems evaluados en esta categoría:

- ¿Usted cumplió con los horarios establecidos durante la jornada?
- ¿Usted participó activa y respetuosamente en las discusiones desarrolladas durante la jornada?
- ¿Usted propició un ambiente sano de discusión y aportes para el mejoramiento de los procesos de la Unidad territorial?

Tabla 12. AUTOEVALUACIÓN.

SI	%	NO	%
62,00	88,57	4,00	5,71

Los asistentes a la rendición de cuentas evaluaron su participación en el evento como positiva en un 88.57% mientras que el 5.71% no participó activamente de la audiencia; las observaciones consignadas por algunos evaluados se encuentran a continuación:

- Llegué tarde por ocupación
- No vi oportuna mi participación

Evaluación Grupal

Ítems evaluados en esta categoría:

- Los y las integrantes del grupo participaron activamente en las discusiones haciendo valiosos aportes
- ¿Su nivel de conocimiento acerca de la gestión de la URT aumentó?

Tabla 13. EVALUACIÓN GRUPAL

SI	%	NO	%
60,50	86,43	4,00	5,71

El 86.43% de los asistentes evaluados manifestaron haber hecho aportes valiosos como grupo asistente a la rendición de cuentas, mientras que el 5.71% no se vieron como un grupo que hiciera un buen papel en la audiencia.

Observaciones Finales

Ítems evaluados en esta categoría:

- ¿Considera que faltaron temas por abordarse en la rendición de cuentas?
- ¿Qué temas adicionales considera que deben tratarse?
- Observaciones y comentarios adicionales

Tabla 14. OBSERVACIONES FINALES

SI	%	NO	%
35,00	50,00	18,00	25,71

El 50% de los asistentes evaluados mencionaron que hizo falta tocar o ahondar en los temas tratados, el 25,71% consideró que los temas abordados fueron suficientes para la jornada y 24,29% no diligenció este ítem. A continuación los se

mencionan los temas que las personas evaluadas consideraron de más relevancia para tratar en futuras audiencias de rendición de cuentas:

- La mayoría de las personas evaluadas resaltaron la ausencia de instituciones tales como CORMACARENA, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y Contraloría; dando mayor relevancia a que es necesario que CORMACARENA de información clara respecto a sus actividades.
- Claridad respecto a la posición de solicitantes de predios que son reclamados como territorios indígenas.
- Necesidad de apresurar procesos debido a la vigencia de la ley.
- Abordaje y entrega de información respecto al proceso en el municipio de Mapiripán.
- Representación indígena en la audiencia.
- Articulación interinstitucional.
- Garantías de no repetición.
- Mencionan la necesidad de macrofocalizar el departamento de El Guaviare.

Conclusiones y recomendaciones.

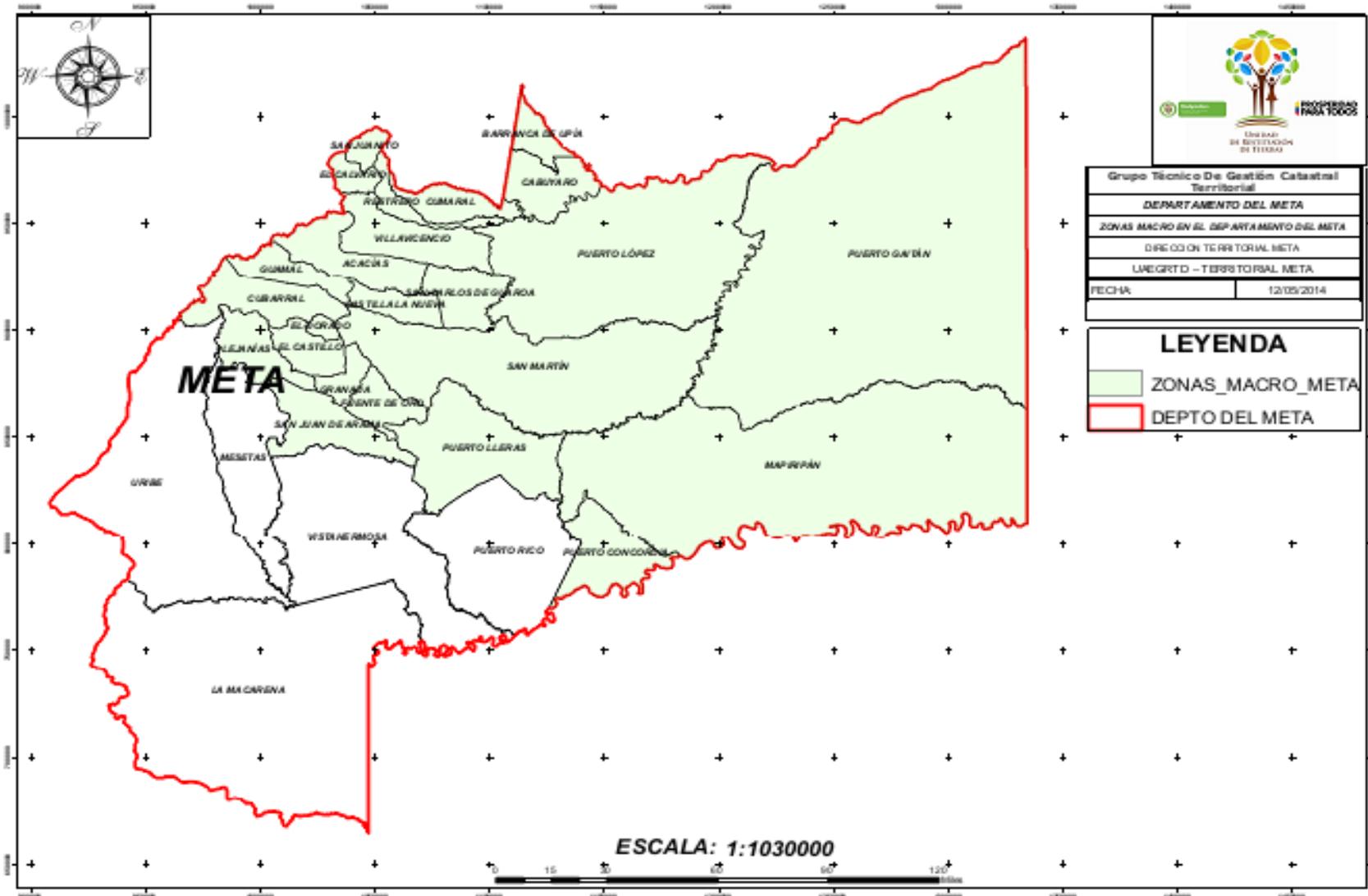
- Las audiencias de rendición de cuentas son escenarios importantes para dar a conocer la gestión y los avances que tienen las instituciones estatales, en este caso la URT territorial Meta, en lo que se refiere al cumplimiento de su misión.
- Gracias a estos espacios, la ciudadanía puede interactuar directamente con las entidades, para dar a conocer sus inquietudes con respecto a los procesos que estas realizan, en este caso en lo que tiene que ver con la aplicación de la Ley 1448 de 2011.
- En las audiencias de rendición de cuentas, al contar con la participación de diversas entidades se brinda un espacio importante para que la ciudadanía pueda interactuar con las demás instituciones que hacen parte del proceso de restitución.
- La territorial Meta contó con la participación de miembros de la mesa departamental de participación quienes atendieron la invitación y expusieron algunas de las preocupaciones de orden colectivo que les aquejan y las cuales fueron resueltas durante la jornada.
- El desarrollo de la jornada generó un espacio de intercambio de información y experiencias entre los solicitantes de la unidad en las diferentes etapas del proceso.

- De acuerdo con la evaluación aplicada a los participantes la opinión frente al informe, la metodología, las instalaciones y la participación de los asistentes, fue calificada como favorable y positiva por la mayoría de los asistentes.
- La jornada que fue liderada por la Directora Territorial, situación que generó un ambiente de confianza y seguridad frente a la información brindada durante la jornada, y adicional a esto contar con la presencia y la participación de los profesionales de la unidad en sus diferentes áreas de trabajo.
- Durante la jornada se logró dar alcance a las preguntas generadas por parte de los participantes de la jornada, logrando la satisfacción y opinión positiva frente al desarrollo de la labor por parte de la Unidad en la medida de la claridad en la información y los límites en la intervención en el territorio.
- Se debe continuar fortaleciendo la información sobre los alcances en la información y gestiones que corresponden a las diferentes instituciones, evitando el desgaste de los usuarios realizando trámites donde no corresponden.

ANEXOS



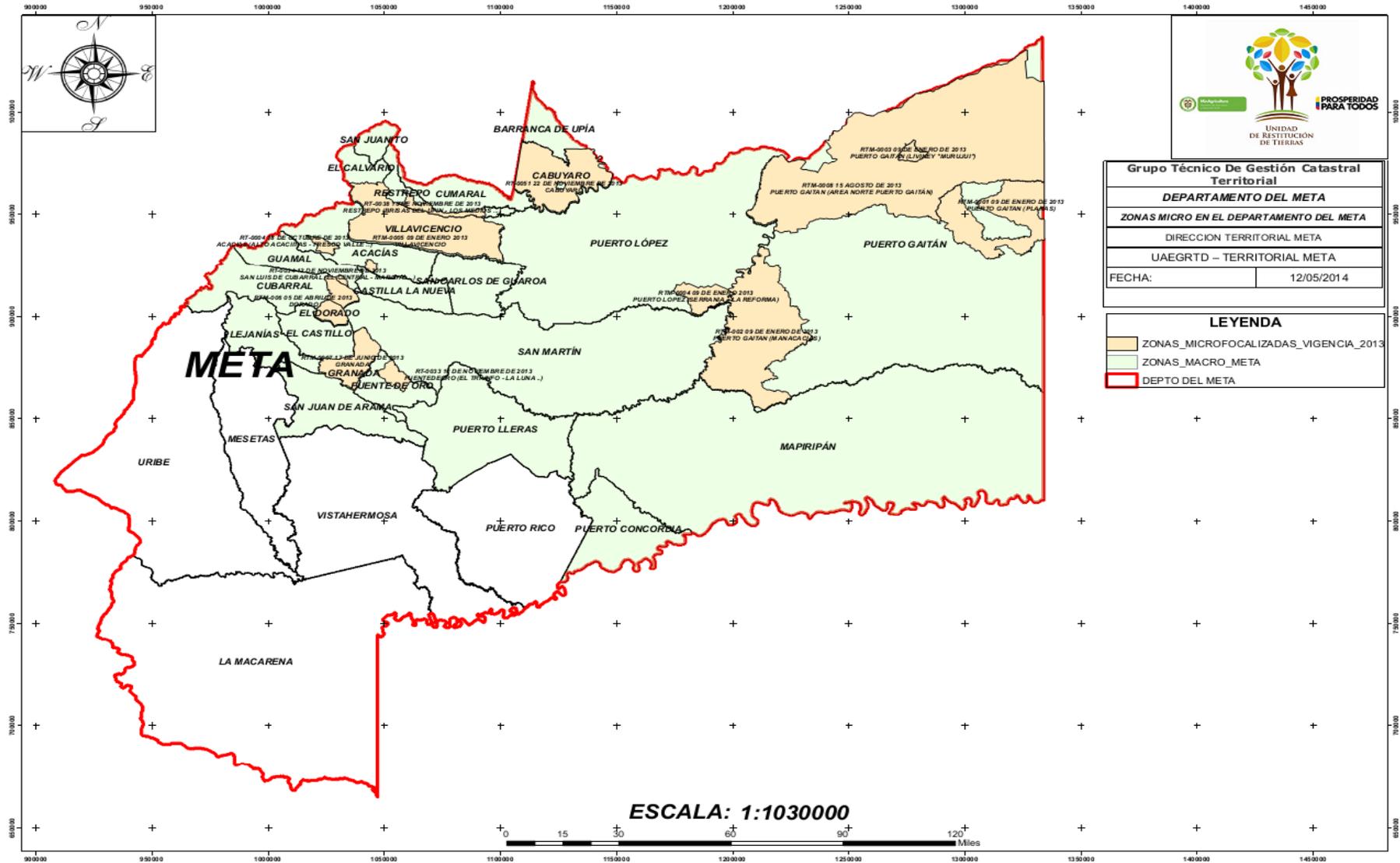
MAPA No1. ZONA MACROFOCALIZADA – TERRITORIAL META



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

MAPA No2. ZONA MICROFOCALIZADA TERRITORIAL META 2013.



Grupo Técnico De Gestión Catastral Territorial	
DEPARTAMENTO DEL META	
ZONAS MICRO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	
DIRECCION TERRITORIAL META	
UAEGRTD – TERRITORIAL META	
FECHA:	12/05/2014

LEYENDA	
	ZONAS_MICROFOCALIZADAS_VIGENCIA_2013
	ZONAS_MACRO_META
	DEPTO DEL META